CONFORMACION Y DESIGNACION DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SA-MNC-036-2024

El municipio de San Agustín Huila, adelanta el proceso SA-MNC-036-2024, cuyo objeto es: "FORMULACIÓN Y PERMISO DE VERTIMIENTOS PARA EL ALCANTARILLADO DEL CASERIO EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN."

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la conformación de un comité evaluador, con el fin de que asesore a la Entidad, verifique el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros de las ofertas objetivamente de conformidad con los criterios señalados.

Por lo anterior expuesto en condición de ordenador del gasto, designó como integrantes del comité evaluador del presente proceso DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, para la VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, a los siguientes funcionarios:

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| ALEJANDRO PARRA COLLAZOS | Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico. |
| JUAN CAMILO ROJAS GOMEZ | Asesor de contratación |

Dado en San Agustín Huila, el primero (01) de octubre de 2024.

***(Original firmado)***
**HEBER NEL MUÑOZ YASNO**
Alcalde Municipal

*Edna T. Losada*
**Proyectó: Edna Losada**
**Auxiliar administrativo - Apoyo oficina de contratación**

**Revisó en su texto legal: JUAN CAMILO ROJAS GOMEZ**
Asesor de contratación